

DIARIO DE PALMA.

LUNES 18 DE OCTUBRE DE 1852.

Crónica religiosa.

Continuacion de la Pastoral que el Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Domingo Costa y Borrás, Obispo de Barcelona, dirige á sus diocesanos.

I.—La censura de nuestra Pastoral es puramente religiosa.

Esto es evidente, y no hay sino tomarse la molestia de verla con la debida reflexion para convencerse. Lo menos perteneciente á la cuestion, tal vez sea el afirmar, que el *Retrato* es un insulto á la ilustracion, ó cosa parecida. Pero esto ademas de ser una verdad indisputable, jamás puede decirse injuria ni calumnia penable.

II.—Nuestra Pastoral no es irritable, ni la censura que contiene es exajerada.

Para quien mire con una fria indiferencia los mas caros intereses de nuestra santa Religion no dudamos que algunas palabras parecerán contundentes. Pero si las que el autor del *Retrato* emplea contra los Jesuitas en masa, lo son en alto grado, no se queje de la pena ya que viene por la culpa. Téngase presente que aquella es muy inferior á esta, porque algo mas que tales palabras debia emplearse en casos de esta naturaleza. Achaque es antiguo de ciertos hombres el querer herir á mansalva las personas y cosas del órden eclesiástico, y ostentar la mas esquisita y ridícula susceptibilidad, cuando apenas se les impugna y contradice. Que no hay prudencia ni mansedumbre suele decirse... Dios nos libre que asi sea. Rogámosle que nos conceda la una y la otra en aquel grado y en aquella medida que necesitamos para su santo servicio y gobierno nuestro y de los pueblos. Pero tenemos mucho ciertos estremos, porque cuando á ellos se llevan estas virtudes, queda el campo para los incrédulos. La prudencia de la carne y la cobardía en que pueden degenerar tan brillantes dotes, son dos enemigos formidables del sacerdocio y de la verdad, como nos lo demuestra la historia.

Para calificar desventajosamente el lenguaje de la Pastoral, es preciso conocer muy poco. Estiéndase la vista sobre las escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento. Consúltense las historias, tráiganse á colocacion todos los buenos principios, y dígase luego con imparcialidad cuál es el resultado. Vedlo en dos palabras. Dejando las primeras doctrinas para que no se diga que proceden de una ley dura é inaplicable al nuevo órden de cosas inaugurado por Jesucristo, meditemos un instante cómo se portó, y expresó este divino Señor, todo mansedumbre, todo caridad y todo suavidad. Cada paso, cada palabra y cada respiracion es para nosotros una saludable leccion. Sí, A. H., á los rústicos é imperitos, mas pecadores de flaqueza y de condicion que de entendimiento y de corazon, les trata de un modo, á los letrados de otro, y á cada persona le da lo que

segun su infinita sabiduría le corresponde. A los profanadores del templo azotes. A los escribas y fariseos doctores de la ley, que para todo tenian talento y maña, menos para obrar bien y conocer la verdad, les increpa y trata de una manera capaz de horripilar á quien lo reflexiona aun despues de tantos años. Pero ¿qué importan los años transcurridos si aquella sabiduría siempre antigua y siempre nueva ha sido y será para la instruccion y edificacion de la Iglesia?

Si del Maestro pasamos á los discípulos, tenemos lo mismo. El Apóstol de la caridad, Profeta y Evangelista á la vez, que llama hijitos á los fieles, y se deshace en ternura para con ellos, admira ciertamente. Cuando menos espera el lector, se halla sobrecogido por una idea nueva que le llena de pavor. «Muchos se han hecho Anticristos, el Anticristo está entre vosotros.» Esto dice y repite... ¿Y quiénes son estos Anticristos? Los que con sus doctrinas perversas seducen, fascinan y apartan de los caminos de Jesucristo. Es muy notable el pasaje de dicho Santo que viendo á Cerinto en el baño, huyó. Tanto esquivaban el trato las Apóstoles y discípulos, con los que *habian adulterado la verdad*, dice san Ireneo. Si consultamos al incomparable San Pablo, veremos cosas que nos pasmarán. La caridad, que es su divisa y objeto predilecto, no le embargaba para llamar hijo del diablo, doloso y enemigo de toda justicia á Elymas, porque enseñaba una doctrina contraria á la verdad. El mismo mandaba á su discípulo que increpara reciamente á los Cretenses, y llamaba insensatos fascinados á los Gálatas, amenazando á los Corintios de un modo el mas severo. Si registramos las historias, veremos que los hombres mas célebres, sin menoscabo de la caridad, han sabido en su caso y lugar dar á las cosas el nombre que les corresponde. Es memorable el encuentro que tuvo san Policarpo, obispo, con Marcion, sujeto de malas doctrinas, y preguntado por este si le conocia, respondió el Santo que «conocia al primogénito del diablo.» A Nestorio se le llamó nuevo Júdeas. Interesando San Leon al Emperador por la causa de la Religion, llama *sacrílegos homicidas* á sus adversarios. En todos tiempos vemos empleada la caridad sin menoscabo de la verdad. Mucho amaba á la una y á la otra el Padre san Agustin, y no estaba por ciertas medidas de rigor que se empleaban contra los díscolos. Pero la esperiencia le enseñó que padecia equivocacion y varió de dictámen. Dejemos los casos particulares, y examinemos lo que constituye derecho, y autoriza para hablar con seguridad. No hay sino abrir los códigos de los Concilios y meditemos las imprecaciones y anatematismos que en todos tiempos se emplearon con respecto á ciertas personas, y nos confirmaremos en esta verdad. No son los que mas derecho tienen á quejarse los que al tratar de personas ó cosas religiosas nunca usan otras frases que las de fanáticos, fanatismo, supersticion, etc. Respetamos mucho, y siempre

deseamos seguir el ejemplo y las doctrinas de Santo Tomas y del sapientísimo Benedicto XIV cuando pueden tener aplicacion segun las circunstancias. ¿Y las de los tiempos modernos no se han de tomar en cuenta? Ciertamente, y tal vez las tomamos demasiado, pues de otra suerte seria imposible dar un paso porque aquellas son el duende que por todas parte se halla sin ser visto. Pero no es dable, A. H., predicar un evangelio que divierta y halague la carne y la concupiscencia y lleve luego en volandas al cielo.

El mundo se ha desatado fuertemente, y apenas hay hombre juicioso que no deplora este aluvion que amaga inundarlo todo. La Iglesia lo contempla y el obispo está sentado sobre la roca firme del Evangelio, recogiendo los naufragos. Ora, obra, habla bajo ú alto segun Dios le da á entender, pero siempre su palabra es para preservar ó salvar. La santa Iglesia no es como el mundo que apenas tiene nombres propios, pues suele mendigarlos á las circunstancias. Recordad la historia y veréis que un dia llamó vituperable á lo que otro dia ha llamado ó llamará laudable, mientras la Iglesia no muda de lenguaje en sus doctrinas. Hay otros motivos muy poderosos para que los Prelados en las refutaciones y calificaciones de ciertos escritos se expresen como deben; porque el uso de las censuras, que ha venido á hacerse tan raro, les priva de un poderoso recurso, y el estado de las doctrinas y opiniones no es para andarse en muchas contemplaciones; porque si no se expresan con vigor, se reciben con frialdad y esto irroga un grave perjuicio á las conciencias de los fieles, frias unas, adormecidas otras, indiferentes las mas, merced á las infernales arterias de los agentes del error.

Algunos periódicos han notado nuestra leñidad. No sabemos si estarán en mayoría, pero á unos y á otros recordaremos que *la apreciacion de las circunstancias para conocer hasta qué punto pueden aplicarse los principios, es del que está sobre los negocios, y no de quienes los miran á cien leguas de distancia, por largo que sea su anteojo*. Felicitamos á los que han sostenido los verdaderos principios, y nos complacemos de que parte de la prensa cumpla la mision que está llamada á desempeñar en los pueblos civilizados.

III.—Aunque nuestra pastoral fuera irritable, y la censura exajerada, no toca á la autoridad civil ni el conocimiento ni la represion.

Síguese de lo sentado, porque si la Pastoral y censura solo versan sobre objetos del órden eclesiástico, y religioso, no son del resorte de otra protestad que de la eclesiástica. Con efecto, la Iglesia es una verdadera sociedad con poder legislativo, judicial y coercitivo en los objetos de su resorte. Lo ha recibido de Dios, origen de toda autoridad, para ejercerlo en la tierra, de la que es supremo Señor. Así se ve en la santa Escritura y en las doctrinas y procedimientos de los tiempos primeros y postreros. Plácenos dila-

tarnos por via de ilustracion, y de recuerdo histórico en el ameno y espacioso campo de los tiempos llamados de oro de la Iglesia. El célebre Osio, obispo de Córdoba, decia al emperador Constancio: «No os mezeleis en las cosas eclesiásticas, ni nos deis preceptos sobre ellas, antes bien aprended de nosotros lo que debeis saber.»

San Anastasio *Epistola ad Solitar.* «¿Cuándo se ha visto, dice, que un decreto de la Iglesia recibiese su autoridad del Emperador? Hubo hasta ahora muchos Concilios y definiciones de la Iglesia, pero jamás los Padres aconsejaron tal cosa al Emperador, jamás este se mezcló en lo que pertenecía á la Iglesia. La herejía de Arrio ofrece al mundo este nuevo espectáculo... ¿Quién viendo á Constancio presidir y avocar á su palacio las causas eclesiásticas no creerá con razon ver la abominacion de la desolacion en el lugar santo, predicha por Daniel?»

En el Concilio de Sárdica se resuelve rogar al Emperador, para que mande que ninguno de sus jueces usurpe el conocimiento de las causas eclesiásticas, porque solo deben conocer de los negocios temporales.

San Gregorio Nacianceno decia á los Emperadores y á los Prefectos: «Tambien nosotros ejercemos un cierto imperio... La ley de Jesucristo os ha sometido á nuestra autoridad... No siendo mas que simples ovejas... no os toca aparecer á los pastores.»

San Ambrosio enseña, «que en las causas pertenecientes á la fé ó al orden eclesiástico, el Obispo es quien debe juzgar. El Emperador está en la Iglesia, mas no sobre la Iglesia.»

Toda la antigüedad aplaudió la libertad apostólica del célebre Leoncio, obispo de Tripoli, cuando trataba Constancio de arreglar la disciplina eclesiástica en presencia de los Obispos, y se espresó del modo siguiente: «Admírome que te mezeles en cosas tan ajenas de tu destino, y de que estando encargado del gobierno de la República, pretendas prescribir leyes á los Obispos sobre unas materias que son de su exclusiva competencia.»

Estos mismos sentimientos se hallan repetidos al través de los siglos; de suerte que bien pudo afirmar Bossuet, que en esta parte es como el eco de la tradicion, que: «todos los Padres de la Iglesia se reúnen como de comun acuerdo para enseñar que el sacerdocio y el imperio son dos potestades distintas é independientes.» Con efecto, los hombres juiciosos han visto siempre que las dos potestades eclesiástica y civil eran perfectas, y tenían un pleno ejercicio de sus funciones antes de la conversion de los Césares. La Iglesia, fundada por Jesucristo, habia recibido de él todos los poderes que necesitaba para establecerse y propagarse; y aun cuando fué perseguida, tenia todo lo que era necesario para su gobierno interior y para estenderse con nuevas conquistas. La reconciliacion que se hizo despues entre las dos por la conversion de los Emperadores y Reyes, no mudó su esencia y mútua independencia. Aunque la potestad eclesiástica en los tiempos de persecucion no ostentará aquel esplendor y aparato que despues, siempre ha sido reconocida por los cristianos, puesto que removidos los obstáculos, ejerció su imperio y su jurisdiccion con tanta libertad como la potestad secular. La doctrina católica considera la soberanía de la potestad de la iglesia en materias de Religion, como uno de los puntos fundamentales del gobierno eclesiástico, que nos distingue de los protestantes.

Luego si la Pastoral contiene alguna censura, impugnacion ó calificacion exagerada (lo que se niega) no es de la competencia de la potestad

civil, sino de la eclesiástica reformarla, modificarla ó temperarla, como aparece de los antecedentes. (Se continuará.)

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en virtud de una instancia del presidente de la empresa del ferro-carril desde Aranjuez á Almansa, solicitando que se eximan de los derechos de Aduanas los efectos que desea introducir del extranjero, con destino á la mencionada via; y considerando que se halla pendiente de la aprobacion de las Córtes un proyecto de ley en sentido favorable, asi como tambien la proteccion dispensada á otras empresas análogas, S. M. se ha dignado resolver:

1.º Que se declaren libres de los referidos derechos todos los efectos, útiles y enseres necesarios para la construccion y explotacion del camino de hierro de Almansa, prestando para ello á satisfaccion de los jefes de las Aduanas por donde tengan lugar las introducciones, las fianzas respectivas por las que quede obligada la empresa á estar á lo que las Córtes resuelvan definitivamente sobre el asunto.

2.º Que á fin de que á la sombra de esta concesion no se introduzcan mas objetos que los puramente indispensables para la construccion y explotacion del camino, la empresa pase notas redactadas por los ingenieros del Gobierno, de los que vaya necesitando en cada caso al Ministerio de Fomento, quien examinará si los efectos que contienen son de precisa obligacion y se distinguen con su exacta nomenclatura.

3.º Que revisadas por este, se remitan al de Hacienda para que, si las encuentra conformes, se dicten por él las órdenes oportunas á los Administradores de las Aduanas, incluyéndoles copias de las mismas, asi para que no se despachen otros efectos que los comprendidos en ellas, como para que tampoco se verifique en mayor cantidad.

Y 4.º Que dichos Administradores den aviso á esa Direccion general de cada despacho que efectúen, acompañando la oportuna liquidacion de los derechos que debieran adeudar las mercancías despachadas, para que obren en ella á los fines convenientes.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1852. —Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Noticias nacionales.

MADRID 9 DE OCTUBRE.

Hemos recibido una comunicacion de Jaen en la que se nos dice no ser cierto que aquella provincia se halla infestada de foragidos, y que muy lejos, desde la aparicion del Chato y su cuadrilla en el cortijo de Toledillo, término de Porcuna, no se habia vuelto á tener noticia de ellos.

—Con fecha 26 del pasado escriben de Rosas: «A las once de esta mañana hemos quedado agradablemente sorprendidos al ver fondear en esta bahía la escuadra inglesa al mando del vice-almirante sir Dundas, que procedente de Malta se ha visto obligada á fondear en esta por el fuerte Levante que reina en el golfo de Lyon. Esta tarde han desembarcado algunos oficiales que han asistido á un baile improvisado con mo-

tivo de su llegada; pero nos prometemos dar otro mas lucido, pues creo pasarán algunos dias en esta. No puedo continuar los nombres de los buques porque los ignoro, pero sí le diré que se compone de seis navíos, tres fragatas y cuatro vapores, y otras embarcaciones que aun no han llegado.

Aprovecho esta ocasion para manifestar el fatal estado de la carretera que nos une con Figueras, y bástele decir que en tres dias que hace que ha llovido ha quedado tan intrasitable que son mas de doce las carros que han sufrido vuelcos de consideracion, teniendo que lamentar la desgracia de un infeliz carretero que le cayó el carro encima y murió á las pocas horas.»

—Segun dice un periódico de hoy, parece que ya se halla pendiente del dictámen del consejo de Ultramar el proyecto de arreglo postal entre España é Inglaterra.

Apertura de la universidad central.

Con motivo de las exequias del Sr. Duque de Bailen, se trasladó la apertura de la universidad de Madrid al 2 de octubre, en lugar del dia primero para el que estaba señalada.

A las doce y cuarto llegó el señor presidente del Consejo de ministro de Gracia y Justicia, Fomento y Gobierno, siendo recibidos en el vestíbulo superior de la nueva y magnífica escalera principal del edificio, notable por su elegancia y buena construccion, por una comision de honor, compuesta por los cinco catedráticos, Sres. Valle, Sanchez Toca, Sabau, Martin Leon y Lopez Clarós, que los introdujeron en la sala rectoral con el digno señor rector, marques de Morante, el cual contribuyó, principalmente á que se dispensaran finas y distinguidas atenciones á todos los concurrentes.

Pocos momentos despues el hermoso salon de actos mayores, que por primera vez se abria al público para dar nuevo realce y majestad á la inauguracion del curso académico, á pesar de carecer todavía de los adornos que para decorarlo de una manera digna le estan destinados, aparecia ocupado por los señores ministros, presididos por el de Gracia y Justicia por ser el especial del ramo de la enseñanza, viéndose además á ambos lados de la presidencia los señores cardenal arzobispo de Toledo, nuncio de Su Santidad, el señor presidente del Tribunal Supremo de Justicia, señor patriarca de las Indias, señor director de Instruccion pública, señor rector marqués de Morante, é interpolados en los asientos de preferencia varios señores obispos, consejeros de Instruccion pública, muchos personajes y comisiones de diferentes establecimientos, con los señores profesores y doctores de las diferentes facultades, cuyas divisas y colores daban una brillante y especial fisonomía á aquella solemne ceremonia.

En el lugar que ocupaban los convidados se veian los que obtuvieron los premios ordinarios y extraordinarios en el próximo pasado curso académico.

El Sr. D. Manuel Rióz y Pedraja, catedrático de la facultad de farmacia, pronunció el discurso inaugural, que fué oido con gusto por la numerosa y escogida concurrencia. Versó sobre la *influencia de la filosofía natural en la civilizacion de los pueblos*, y hubo en él copia de erudiccion y oportunidad en las ideas, y algunos rasgos felices. Acto continuo se verificó la distribucion de premios que hizo por su mano el señor Ministro de Gracia y Justicia.

Felicitemos á los señores rector é individuos de la Universidad central por el lucimiento que

han sabido dar á esta grave ceremonia, y por lo bien que han sostenido á la altura que se merece el prestigio de una corporacion tan respetable, á la que profesamos singular cariño, por haber recibido en sus aulas las primeras inspiraciones de nuestra educacion literaria.

—Se lee en la *Emancipacion belga* del 8 de octubre de 1852.—La lista ministerial que publicamos ayer es en parte exacta, como proyecto seriamente debatido. No obstante debemos rectificar una de nuestras indicaciones. M. Liedts no entrará en el gabinete sino como ministro sin cartera, con voz en el consejo. No sabemos aun si las negociaciones establecidas con M. Piercot darán resultado, pero están muy adelantadas. M. Piercot está en Bruselas desde ayer. En resumen, la idea dominante en las regiones elevadas es la formacion de un gabinete extra-parlamentario. Lo repetimos, el próximo ministerio tendrá por mision el de reconciliar la Bélgica y la Francia, y M. Druyn de Lhuys contribuirá tambien á ello con todos sus esfuerzos. »

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto á las ocho y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 17 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 13 del actual.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.—Seccion de ramos especiales.—Negociado 3º Circular.

Con arreglo á lo prevenido en el art. 7º del Real decreto de 22 de abril último, y de conformidad con lo propuesto por el Censor de novelas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar quede prohibida la circulacion de las obras siguientes:

De Eugenio Sué.—Los misterios de Paris, El judío errante, Martin el espósito, Los siete pecados capitales, Los misterios del pueblo, La buenaventura, Los hijos del amor, Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido, Matilde, ó Memorias de una jóven.

De Jorge Sand.—Consuelo.

De Federico Soulié.—Las memorias del diablo, La leona, Confesion general.

De Eugenio Scribe.—Paquillo Aliaga, ó Los moriscos en tiempo de Felipe III.

De Alejandro Dumas.—El caballero de la Casa-Roja, Las memorias de un médico, Segunda parte de las memorias de un médico, ó El collar de la Reina, Tercera parte de las memorias de un médico ó Angel Pitou, Un baile de máscaras, Olimpia de Cleveris.

De autores desconocidos.—Los pequeños misterios de Paris, Madrid y sus misterios.—Los habitantes de la luna.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1852.—Ordoñez.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier de caballería D. Benigno de la Vega, Ven-

go en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos. Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Juan de Lara.

—Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier de caballería D. Arturo Azlor, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Juan de Lara.

—Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier de caballería D. Manuel de Arizcun, subdirector de remontas, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Juan de Lara.

—Atendiendo á los méritos y servicios del Brigadier de infantería D. Pedro Sureda, Gobernador militar de la plaza de Mahou, Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de campo.

Dado en palacio á nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra—Juan de Lara.

MINISTERIO DE ESTADO.

Reales decretos.

En atencion á los servicios que tienen prestados en su larga carrera los Mariscales de Campo D. José Antonio Turon y D. Juan Zapatero, segundos Cabos de las Capitanías generales de Castilla la Nueva y Aragon, Vengo en concederles la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.

—En atencion á los servicios que tienen prestados en los diferentes cargos de la carrera administrativa los Gobernadores de la provincia de Barcelona, Málaga y Valencia, D. Martin de Foronda y Viedma, D. Miguel Tenorio y don Francisco Carbonell, Vengo en concederles la gran cruz de la Real orden de Isabel la Católica.

Dado en Palacio á diez de octubre de mil ochocientos cincuenta y dos.—Está rubricado de Real mano.—Refrendado.—El Ministro de Estado, Manuel Bertran de Lis.

MINISTERIO DE MARINA.

El comandante general de Marina del apostadero de la Habana, en comunicaciones fechas 11 y 13 del mes último, recibidas por la via de Inglaterra, participa la pérdida del vapor de guerra *Pizarro* sobre la costa Norte de aquella isla en el punto llamado Tango Farango, al ir á practicar el reconocimiento de una fragata que por sus maniobras se habia hecho sospechosa.

Con tal motivo se han dado las órdenes oportunas á fin de que inmediatamente salga para aquel apostadero el vapor *D. Antonio de Ulloa*, que se halla en el departamento del Ferrol.

Noticias nacionales.

MADRID 15 DE OCTUBRE.

BOLSA DE MADRID DEL 12 OCTUBRE.

Títulos del 3 por 100 consolidado. 47 1/2

Títulos nuevos del 3 por 100 dife-

rido	26	3/8
Partícipes del 4 y 5 por 100	20	
Deuda amortizable de 1ª clase	12	3/16
Dicha de 2ª clase.	6	5/8
Acciones de San Fernando á.	100	p.
Id. del ferro-carril de Aranjuez.	80	p.
Seguros generales.	5	ps. p.
Acciones de diligencias generales.	24	p.
Cabrillas	101	d.

El 9 las músicas de los cuerpos de la guarnicion dieron una brillante serenata á S. M. la Reina con el fausto motivo de su cumpleaños.

Hoy, si el tiempo lo permite, habrá tambien gran parada.

A las tres de la tarde se verificará el besamanos general, y á las cinco el de señoras.

—Ademas de los nombramientos de generales que hoy publica la *Gaceta*, *La España* dice que ya ha sido comunicado el Real decreto promoviendo á mariscal de campo al señor duque de Osuna y del Infantado. Tambien parece que el señor brigadier Guillelmi obtendrá la faja. Con motivo de los dias de S. M. la reina, se han concedido tambien algunas grandes cruces. Sigue sin proveerse el alto puesto de comandante general de alabarderos y los de capitanes generales vacantes por la muerte de Castaños y Wellington. Estos últimos cargos no exigen forzoso reemplazo.

—En carta de Roma que recibimos anoche, se nos dice que el 26 regresó Su Santidad del palacio de Castel-Gandolfo, y que al siguiente dia 27 celebró consistorio secreto en el que preconizó obispos para varias iglesias de España.

—El cardenal Donnet, arzobispo de Burdeos, con motivo del viaje del príncipe-presidente, dirigió al clero una circular en la cual se leen las siguientes palabras: «El príncipe ha querido hacerse preceder en medio de nosotros por el envío de doce magníficos sillones de la manufactura de Beauvais, destinados á nuestra iglesia primacial, y evaluados en 30,000 fr.; por la promesa de dos ricos cuadros á las iglesias de San Andrés de Burdeos y de San Gerencio de Bourg, y en fin por el donativo de 5000 fr. á favor del campanario y del calvario de Nuestra Señora de Verdelaís.»

—La *Gaceta Militar*, hablando del último besamanos, dice lo siguiente:

A las cinco era la hora señalada para el besamanos de señoras que estuvo tambien brillante. En él tuvo lugar un incidente inesperado, que colmó de gozo los corazones de cuantas personas lo presenciaron y tomaron parte en él. Acababa de empezar el besamanos de señoras, cuando entró en el salon del trono, S. A. R. la princesa de Asturias, en brazos de la azafata de servicio. Se suspendió un momento la ceremonia, para que S. M. tomase á su escelsa hija que puso sobre sus rodillas y continuó el besamanos logrando el honor de besar la de S. A. R. las señoras que faltaban.

Las que ya habian besado la mano á SS. MM. y A. el infante don Francisco, que permanecian en la puerta de la saleta, volvieron á ser llamadas por S. M. y tuvieron tambien la honra de besar la mano á S. A. R. que alegre y viva, permaneció todo el acto, no pareciendo incomodada: S. A. R. la princesa de Asturias, tuvo antes de ayer su primer besamanos con aplauso y gozo de cuantos se hallaron presenciando tan tierno acto. S. M. la reina bajó del trono llevando á su escelsa hija en sus brazos, y al entrar en las cámaras permitió besar la mano á su hija, los

mano á su hija, los mayordomos de semana y alguna otra persona de las presentes.

ULTIMA HORA.

La España anuncia hoy que el gobierno de S. M. ha resuelto convocar las Cortes para el 25 de noviembre. El decreto se esperaba el domingo, pues la medida quedó acordada en el Consejo del viérnes último. Diferentes razones la han hecho aplazar por algunos dias, pero se publicará antes del 20. Las correspondencias de Madrid publicadas en el Times dicen que el ministerio se reforzará con hombres parlamentarios, y cita entre otros á los señores Donoso Cortés, Olivan y Llorente. Es muy dudosa la noticia en cuanto á los dos primeros. (Epoca.)

= El temporal que hemos experimentado estos últimos dias, en estremo favorable para la sementera, ha desvanecido todo recelo de que pudiera encarecerse el trigo, cuyo precio es en la actualidad sumamente arreglado. Esta es una gran noticia, sino para el público, al ménos para los tahoneros, que si ahora se contentan con duplicar las ganancias en la venta del pan, podrán en lo sucesivo triplicarlas.

= En el Heraldo se lee lo que sigue:

El domingo por la noche, despues de treinta y dos dias de prision, fué puesto en libertad el editor responsable de El Heraldo, prévia la consignacion en el Banco de una fianza de 6,000 reales, ademas de la de 120.000 que tiene ya en él como periódico político. En la providencia del juez se previene al editor que no podrá firmar el periódico hasta que termine la causa. Tambien fué puesto en libertad el editor de La Esperanza. Los de los demas periódicos lo serian sin duda ayer.

= El Diario Español dice tambien lo siguiente:

Ayer fué puesto en libertad, bajo fianza, nuestro editor responsable, despues de un mes y cuatro dias de prision.

= Segun dice un periódico, ayer al anochecer bautizó el señor cardenal arzobispo de Toledo en la parroquia de San Justo á un niño del ministro de la Guerra. Un piquete de tropa asistió á esta ceremonia, en la cual se veia ademas un crecido número de personas notables.

= El mismo periódico dice lo siguiente:

«Parece que los coroneles de los cuerpos que guarnecen á Madrid han sido llamados por el director de infantería, para que den cumplimiento á las órden que mandan depositar en la nueva caja de consignaciones los sobrantes que tienen los diferentes regimientos. Ya hemos dicho que el importe de estos sobrantes en las cajas de todos los cuerpos de nuestro ejército no bajará de ochenta millones.» (Esperanza.)

= El besamanos que se verificó el domingo en el régio alcázar con motivo de los dias de S. M. la Reina, estuvo brillantísimo, á pesar de haber hecho un dia lluvioso y desapacible.

En el palacio de S. M. la Reina Madre fué tambien la concurrencia tan numerosa, que era imposible andar con desahogo por los salones. La circunstancia de haber regresado pocos dias hace S. M. de su viage á Asturias y Tarancon, contribuyó, sin duda, á que muchas personas que no habian tenido aun la honra de ofrecer sus respetos á la augusta señora, aprovechasen la circunstancia del besamanos para rendirla homenaje.

Por la noche asistieron SS. MM. y A. al teatro Real á oír cantar la Semiramis. Las augustas personas tomaron asiento en el palco principal: á la derecha de S. M. estaba la Reina Ma-

dre, y á la izquierda S. M. el Rey y S. A. el infante D. Francisco. Detrás se mantenian en pié varias personas de la servidumbre, entre ellas el conde de Pino-Hermoso y el duque de San Cárlos.

S. M. la Reina vestia traje azul, y llevaba una soberbia diadema de brillantes. De las mismas piedras preciosas eran la diadema y el aderezo de S. M. la Reina Madre.

La familia Real permaneció en el teatro hasta las dos, á cuya hora concluyó la ópera.

= Por el correo de los Estados-Unidos se ha recibido la desagradable noticia de la pérdida del vapor Pizarro. Este buque iba dando caza á un barco anglo-americano sospechoso, y tropezó en una roca á flor de agua. El Pizarro habia sido construido en Inglaterra; era de la fuerza de 350 caballos, y se hallaba armado con seis cañones. La tripulacion consiguió salvarse.

Palma 17 de octubre.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 20 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 17 de octubre de 1852.—Pedro Morales.

LOTERÍAS NACIONALES.

Se avisa al público que solo quedan para espenderse diez billetes de la que se ha de celebrar el dia 21 del actual, á 200 rs. cada uno y 25 el octavo; los que probablemente serán despachados ántes del dia de su estraccion. Palma 16 de octubre de 1852.—Jaime Mautaner.

REVISTA DE PERIODICOS.

La ciudad de Mahon ha espresado con varios festejos la satisfaccion que le cabe por quedar defendido de hoy mas su seguro y celebrado puerto con ochenta magnificas piezas de artillería, número que irá ascendiendo á medida que vayan adelantando los trabajos interiores de la nueva fortaleza.

Habiase dispuesto, segun parece, que los balcones y ventanas de las casas fuesen adornados con colgaderas; pero la circunstancia de estar lloviznando en la mañana del 10 frustró la realizacion de este acertado pensamiento. Hubo sí iluminacion, y fué notable la de la Casa consistorial, por la profusion de luces con que estaban cubiertas sus fachadas, y por el buen orden con que aquellas habian sido distribuidas.

Por la noche se dió en el teatro la ópera I Masnadieri, y en uno de los intermedios cantó la compañía lírica un himno alusivo á la festividad del dia. En el telon que apareció en este acto se veia pintada con exactitud la montaña de la Mola y el fuerte de Isabel 2ª.

Concluida la ópera, hubo en el teatro baile de máscara que duró hasta la madrugada.

En la noche del segundo dia se repitió en el teatro la funcion lírica del dia anterior.

El Sr. Comandante general de la isla dió un baile en los salones de su morada, al que concurrió lo mas escogido de la poblacion y de los forasteros que en ella se encontraban. Entretanto el pueblo disfrutaba en la plaza de la iglesia parroquial del espectáculo de una cocaña.

El dia 12 dió el Exmo. Sr. Capitan general un magnifico banquete de 40 cubiertos, al que asistieron la señora de esta autoridad y las de los señores Gobernador civil, regente y comandante general de Menorca, el Ilmo. Señor obispo de Mallorca, las autoridades superiores de la provincia que se han nombrado, las de la isla, los señores magistrados, diputados y consejeros provinciales que se hallaban en Mahon, los señores gefes de las diferentes armas, cuerpos é institutos militares, y las demas personas de categoría que reonian á ella algun carácter oficial.

Por la noche los vecinos y principales de la ciudad dieron en la casa consistorial un baile, que fué sobremodera concurrido, y en el cual fueron obsequiados los asistentes con un espléndido buffet, lojosa y abundantemente dispuesto, con lo cual quedaron concluidas las fiestas destinadas á solemnizar el feliz acontecimiento del dia 10 de octubre de 1852.

Ademas de las personas notables que se mencionaron en la reseña de la bendicion del fuerte de Isabel II, asistieron á aquel acto solemne los señores brigadieres Luna, Ilduya y otro cuyo nombre no recordamos, los señores diputados provinciales por el partido de Mahon D. Domingo Vidal y Vives y D. Espiridion Ládico y Font, en representacion del cuerpo á que pertenecen, y el Sr. coronel D. Gabriel Squella, gobernador de Ciudadela.

Parece tambien que eran tres, y no dos, como se dijo, las compañías de zapadores que formaron en la funcion del dia 10. (Balear del 16.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia.

SAN LUCAS EVANGELISTA.

Era natural de Antioquia, y fué destinado por el Espiritu Santo para escribir la historia de Jesucristo, y la de los apóstoles y demas discipulos del Señor. La tradicion le designa como á pintor, y se asegura son de su mano algunas pinturas que representan á Maria santisima. Varios autores afirman que murió mártir en Bitinia á los ochenta y cuatro años de su edad, y que su cuerpo fué primeramente trasladado á Constantinopla y despues á la ciudad de Padua.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS

DEL DIA 18 DE OCTUBRE.

Salte el sol á las 6 horas y 32 minutos.

Pónese á las 5 y 28

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero en Palma é islas adyacentes.

11 h^s. 45 m^s. 22 s^s.

AVISOS

Una nodriza, su leche de un año, que se ocupa únicamente con los quehaceres de su propia habitacion, que la tiene á unas tres horas de distancia de las morallas, desearia encontrar criatura para criar en su casa. Darán razon en la posada del molino de s'Ausina, contigua á la confitería de D. José Capdebou.

= En la tienda de la plaza frente Santa Eulalia, esquiña entrando en la calle de Morey, núm. 34, se venden saucos muy finos á 2 sueldos la libra.

Estando de paso en esta capital un relojero aleman ofrece relojes de pared y de bolsillo, asegurados por un año, quedando para el cumplimiento de dicha responsabilidad D. Miguel Font, que vive en la plaza de las Copiñas, excepto roturas de caidas.

Precios fijos.

Duros rs.

Relojes de plata de cilindro.	9	”
Sabonetas de idem	9	”
Idem de idem.	10	”
Sabonetas de rueda catalina.	6	10
Idem de áncora.	16	”
Idem de idem con volante de oro.	18	”
Relojes de pared con horas y medias, y despertador.	5	”
Despertadores portátiles.	2	16

Los hay tambien de otras varias clases, de oro, y demas, á precios cómodos no conocidos.— Se espenden dichos efectos en la Fonda de las Tres Palomas, cuarto n^o 3.

Teatro principal.

La funcion de mañana lúnes se anunciará por carteles.